

Gramática generativa y gramática del español¹

José M^a Brucart
Universidad Autónoma de Barcelona

Pocas cosas hay que proporcionen al entendimiento un ejercicio más a propósito para desarrollar sus facultades, para darles agilidad y soltura, que el estudio filosófico del lenguaje. Se ha creído sin fundamento que el aprendizaje de una lengua era exclusivamente obra de la memoria. No se puede construir una oración, ni traducir bien de un idioma a otro, sin escudriñar las más íntimas relaciones de las ideas, sin hacer un examen microscópico, por decirlo así, de sus accidentes y modificaciones. (...) Los significados de las inflexiones del verbo presentan desde luego un caos, en que todo parece arbitrario, irregular y caprichoso; pero a la luz de la análisis, este desorden aparente se despeja, y se ve en su lugar un sistema de leyes generales, que obran con absoluta uniformidad, y que aun son susceptibles de expresarse en fórmulas rigurosas, que se combinan y se descomponen como las de un idioma algebraico.

*Cuando todos los hechos armonizan, cuando las anomalías desaparecen, y se percibe que la variedad no es otra cosa que la unidad, transformada según leyes constantes, estamos autorizados para creer que se ha resuelto el problema, y que poseemos una verdadera TEORÍA, esto es, una visión intelectual de la realidad de las cosas. La verdad es esencialmente armoniosa. (Andrés Bello, "Prólogo" a *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, 1841).*

1. Introducción.

En este trabajo me propongo reflexionar acerca de algunos de los problemas teóricos y empíricos que preocupan al gramático que trabaja en el marco de la lingüística generativa, lo que me servirá para repasar algunas de las aportaciones de esta corriente lingüística a la teoría gramatical en general y a la gramática del español en particular. Conviene, no obstante, advertir que éste no es un estudio historiográfico, por lo que ni tiene afanes de exhaustividad ni tan siquiera pretende sugerir que los trabajos que en él se citan sean los únicos relevantes dentro del modelo generativista, puesto que aquí se aducen meramente como ejemplos ilustrativos de los diversos puntos que se desarrollarán en la argumentación². Por

¹ Este texto, aligerado de gran parte de las referencias bibliográficas que contiene, fue presentado en el curso *Las gramáticas de la lengua española*, dirigido por J. J. de Bustos en Aguadulce (Almería), en agosto de 1992, en el marco de los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid.

² Rivero (1991b) es una magnífica exposición de los estudios gramaticales de orientación generativista aplicados al español. La más completa introducción a la historia de la gramática generativa es New-

motivos operativos limitaré mi exposición a los trabajos de sintaxis (sólo aludiré de soslayo a algunos problemas relacionados con la morfología), y más concretamente me centraré en aquellos que se enmarcan en el modelo de rección y ligamiento (RL), también denominado de principios y parámetros, que desde 1981 constituye la versión más actualizada de la gramática generativa y transformacional (GGT). Quedarán fuera de este estudio, pues, todos los aspectos referentes a la fonología³.

El desarrollo de la exposición se ajusta a los dos apartados siguientes: en la primera parte examinaré algunos de los supuestos epistemológicos básicos de la GGT e intentaré caracterizar algunas de las rupturas y de las continuidades de este modelo con respecto a sus predecesores; luego, en la segunda, repararé las principales aportaciones del último generativismo en el terreno de la teoría gramatical y, más específicamente, me centraré en los estudios sincrónicos de sintaxis del español.

Si hay un aspecto en el que la inmensa mayoría de lingüistas coincide, ése es el que lleva a concebir la lingüística como una disciplina empírica. Tal caracterización es importante, porque supone admitir que los datos son la piedra de toque de cualquier teoría. Por lo tanto, un objetivo básico e irrenunciable de todo modelo lingüístico será el conseguir una caracterización lo más satisfactoria posible de los datos gramaticales. Esa preocupación es la que late en las clarividentes palabras de Bello que aparecen al comienzo de este trabajo. Parece claro que cualquier teoría lingüística ha de contener una teoría gramatical que sea capaz de iluminar el análisis de los datos de las lenguas que se estudian.

Naturalmente, ése no es el único objetivo posible para una teoría lingüística ni, desde luego, el más ambicioso. Una teoría lingüística puede aspirar también a constituirse en teoría del lenguaje, esto es, en una teoría que sea capaz de desvelar algunas de las características fundamentales de la facultad lingüística de los seres humanos. En la larga historia de la lingüística racionalista y de la gramática general o filosófica a la que alude Bello en el párrafo citado, tal era el objetivo último al que debía tender el estudio gramatical. La gramática generativa se inserta en esta amplia corriente de la tradición occidental. Por eso intenta construir un modelo gramatical lo más realista posible de la competencia lingüística de los hablantes que sirva a su vez para elaborar un modelo plausible de la adquisición lingüística. Pero no debe olvidarse que por ahora la elaboración de esos modelos sólo puede alcanzarse a través del estudio sistemático de los datos que nos proporcionan las lenguas naturales; es decir, a través del estudio gramatical. Como manifiesta el propio Chomsky:

meyer (1980). Otero (1991) estudia el lugar de la lingüística generativa en el desarrollo de las ciencias cognitivas. Los mejores manuales de presentación del actual modelo generativo son Demonte (1989), en español, y Haegeman (1991), en inglés.

³ Ello no significa que los estudios de orientación generativista de esta parte de la gramática no hayan dado lugar a aportaciones notables a la gramática del español. Antes al contrario: en ocasiones trabajos centrados en nuestra lengua han tenido una influencia destacada en el desarrollo de las teorías fonológicas del generativismo, como es el caso de Harris (1969; 1983). Para una exposición muy asequible del modelo estándar de la fonología generativa, véase Contreras & Lleó (1982). El desarrollo de los modelos fonológicos no segmentales (la fonología autosegmental y la fonología métrica) puede seguirse en Goldsmith (1990). Como ejemplo de la aplicación al español de las teorías fonológicas más recientes, pueden consultarse los seis trabajos contenidos en la tercera parte de Campos & Martínez Gil (1991). En morfología con-tamos con un manual en español (Varela 1990) y con la adaptación española de Scalise (1984). Para una introducción muy actualizada en inglés, cf. Spencer (1991).

Con el progreso de la ciencia quizás lleguemos a tener algún conocimiento de la representación física de la gramática y de la facultad del lenguaje. (...) Por ahora tan sólo podemos caracterizar estas propiedades en términos abstractos. (Chomsky 1975, pp. 61-62).

Se pueden compartir los supuestos epistemológicos que configuran el programa chomskiano o se puede disentir de ellos. Pero, independientemente de la actitud que se tenga a este respecto, parece justo reconocer que, hasta convertirse en una de las teorías lingüísticas más influyentes de este siglo, la GGT ha tenido que desarrollar un modelo gramatical complejo y penetrante. Por eso resultan sorprendentes las opiniones, por fortuna cada día más escasas, que sitúan a la lingüística generativa fuera del terreno ocupado tradicionalmente por la gramática. Como intentaré mostrar a continuación, en los estudios de orientación generativista laten a menudo preocupaciones similares a las que se manifiestan a lo largo de la tradición gramatical.

2. El modelo generativista: supuestos básicos.

2.1. La explicitud.

En este apartado intentaré presentar algunos de los supuestos en que se cimenta el modelo gramatical generativista. La primera característica que me interesa destacar es la de que se trata de un modelo *explícito*. Ése es el significado técnico del término *generativo*, que identifica a toda esta corriente⁴. La gramática se concibe así como un sistema formal de principios de cuya interacción se obtienen todas las oraciones gramaticales de una lengua y ninguna secuencia agramatical. Como sucede en la mayoría de las gramáticas tradicionales, la introspección se reconoce en la GGT como un valioso mecanismo heurístico, pero a diferencia de ellas, se concibe como un paso previo a la formalización. Si no es posible dar ese salto cualitativo, el modelo no puede acoger las intuiciones del gramático en su forma originaria, por más que éstas puedan posteriormente demostrarse acertadas. Este imperativo de explicitud formal constituye una de las diferencias fundamentales entre el grueso de lo que podríamos denominar "gramática tradicional"⁵ y la GGT.

Un ejemplo significativo nos lo proporciona el uso irrestricto del concepto de *ellipsis* en la tradición gramatical. Descriptivamente, es obvio que las lenguas naturales poseen mecanismos dirigidos a evitar la reiteración de algunas unidades. Pero tales mecanismos no son omnipotentes. Así, a la pregunta de (1a) se puede contestar con (1b), la opción más expedita, o con (1c), más reiterativa, pero absolutamente gramatical en español. En cambio, de las dos respuestas paralelas que deberían corresponder a (2a), tan sólo la primera de ellas es posible:

- (1) a. ¿A quién presentó Pedro?
 b. A María.
 c. Presentó a María.

⁴ Chomsky se ha quejado reiteradamente del uso impropio que se ha hecho del término *generativo* al asimilarlo con el proceso de elaboración y emisión de enunciados por parte del hablante.

⁵ De nuevo cabe citar a Bello como una excepción sobresaliente dentro del panorama de la gramática tradicional, puesto que su *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana* puede aducirse como ejemplo de estudio formal explícito.

- (2) a. ¿Quién presentó a María?
 b. Pedro.
 c. *Presentó Pedro.

Pese a que las respuestas de (1-2b) plantean interesantes cuestiones acerca de los límites entre gramática oracional y discursiva, no me detendré aquí en examinarlas, sino que me centraré en el contraste existente entre (1c) y (2c). Como es bien sabido, la diferencia entre ambos ejemplos estriba en que la elipsis del sujeto en (1c) es posible gracias a que los rasgos gramaticales de persona y número de aquél aparecen expresados en el verbo, de modo que se cumplen los requisitos de recuperabilidad que son necesarios para cualquier tipo de elipsis. Por el contrario, la ausencia en (2c) de cualquier rasgo que permita la identificación del objeto directo provoca que la elipsis en este caso sea irrecuperable. La prueba de ello la obtenemos al comprobar que basta colocar un pronombre clítico de acusativo en (2c) que reproduzca los rasgos gramaticales del objeto directo para que la secuencia pase a estar bien formada: *La presentó Pedro*.

Un ejemplo tan simple muestra la necesidad de restringir el funcionamiento de los mecanismos de la elipsis gramatical mediante la formulación de principios como el de la recuperabilidad. De hecho, la tradición gramatical ya había expresado en numerosas ocasiones sus reticencias al recurso indiscriminado a la *elipsis*⁶ (El Brocense y Jespersen son dos ejemplos ilustres de los gramáticos que manifestaron la conveniencia de que no se utilizara como panacea universal). La polémica llegó a ser tan enconada que Robert Le Bidois clasificaba en 1954 a los lingüistas en "elipsómanos" y "elipsófobos", según fueran partidarios o enemigos de la introducción del concepto de *elipsis* en los tratados gramaticales⁶. Pero lo que no se pudo conseguir fue la formulación de una teoría que constriñera adecuadamente la potencialidad de una herramienta tan poderosa. Como ha señalado acertadamente Bosque (1991, p. 17), tal incapacidad deriva probablemente de la carencia de unas unidades de análisis adecuadas y de la falta de una teoría explícita lo suficientemente articulada como para dar cobijo a fenómenos tan complejos:

Es bastante evidente que el escaso detalle con que se abordan algunas cuestiones en la tradición no es más que la consecuencia de la falta de unidades precisas para hacerlo de otro modo. Así, creo que existe acuerdo general en el hecho de que si nuestros gramáticos clásicos no son demasiado explícitos en lo que concierne a la estructura sintáctica de las construcciones comparativas de igualdad y desigualdad, o a las constricciones sobre las informaciones que pueden "elidirse", o a la estructura interna de las frases nominales o adjetivas de mayor complejidad, no es por falta de talento, sino simplemente porque las unidades que se necesitan para intentar hacerlo no se conocían hace unas décadas, y algunas de ellas todavía están en proceso de diseño y remodelación.

En los casi cuarenta años de historia de la GGT, la bibliografía dedicada a los fenómenos de elipsis ha ido creciendo incesantemente. Naturalmente, el progreso en este tema no ha sido lineal, sino que ha estado jalonado de varios ajustes menores e incluso de un cambio de rumbo fundamental: el que llevó a sustituir el tratamiento transformacional típico de los primeros estadios de la GGT, según el cual la elipsis resultaba del borrado de información léxica presente en la estructura sintáctica subyacente, por la formulación de un

⁶ R. Le Bidois, "«Ellipsomanie» et «ellipsophobie» dans l'explication des faits de syntaxe", *Mélanges de linguistique française offerts à M. Charles Bruneau*, Gênevè, Droz, pp. 19-28.

complejo conjunto de categorías vacías que se insertan desde el inicio de la representación sintáctica y que se interpretan en virtud de otros principios generales de la teoría. Así, para explicar el contraste de (1-2 c), se recurre a la idea de que la presencia de rasgos flexivos de concordancia en el verbo legitima la presencia de un pronominal vacío (*pro*) en la posición de sujeto de (1c); por el contrario, la falta de una unidad capaz de identificar los rasgos del objeto directo en (2c) no permite legitimar la presencia de un pronominal vacío equivalente. Una predicción interesante de este análisis es la de que esta secuencia podría ser gramatical en una lengua en la que la flexión verbal contuviera marcas flexivas de concordancia de objeto, tal como sucede efectivamente en vasco.

2.2. Predictividad.

El segundo rasgo al que me referiré es el de la *predictividad*. El objetivo de la GGT no es el de construir un modelo que analice los datos de un *corpus* cerrado de ejemplos, sino que se intenta elaborar una teoría gramatical general capaz de delinear nitidamente la frontera entre la gramaticalidad y la agramaticalidad. Se trata, por lo tanto, de explicar no sólo por qué están bien formadas las oraciones gramaticales, sino también por qué no lo están todas las secuencias que forman el conjunto complementario de aquéllas. Eso explica que en la mayoría de los estudios de la GGT aparezcan a lo largo de la argumentación tantas secuencias gramaticales como agramaticales. Creemos que este estudio sistemático de lo que se suelen denominar datos negativos (es decir, el material lingüístico que sólo es accesible por introspección, ya que en condiciones normales no es esperable que aparezca entre las emisiones de los hablantes) constituye un instrumento clave en la elaboración de una teoría gramatical predictiva. Su relevancia es, a mi juicio, similar a la de los pares mínimos, una de las aportaciones metodológicas relevantes del estructuralismo. Nótese que, en el fondo, es lógico que el estudio del contraste entre las secuencias gramaticales y aquellas que presentan un bajo grado de malformación sintáctica le sirva al gramático para proponer principios sintácticos de carácter general o como guía para detectar cuáles son los factores que intervienen en una determinada construcción sintáctica. La oposición entre (1c) y (2c) nos ilustra con respecto al primer caso. La que se da en el par de (3) ejemplifica el segundo:

- (3) a. Llegados los huéspedes a la casa, ...
 b. *Estornudado Luis, ...

Las secuencias de (3) constituyen ejemplos de participio absoluto, una construcción de origen latino que en español es propia de registros formales. No todos los verbos pueden aparecer en tal construcción: los transitivos pueden en general hacerlo, adoptando el valor pasivo característico del participio de estos verbos; por su parte, tan sólo una parte de los verbos que la tradición gramatical ha denominado intransitivos es susceptible de comparecer en construcción de participio absoluto, como ya acertó a ver Bello (1847, § 432), quien propuso denominarlos *participios deponentes*, para distinguirlos de los propiamente intransitivos, que no admiten esta construcción. Hasta aquí la generalización descriptiva del fenómeno. Pero una pregunta obvia que debe plantearse cualquier teoría que aspire a ser explicativa es la de por qué una parte de los intransitivos (los que forman participios deponentes) admite esta construcción y no el resto. En un estudio que ha tenido notable

influencia en el panorama de la lingüística románica de orientación generativista)⁷, se demostraba con argumentos empíricos muy sólidos que en italiano existe una clase de verbos (a la que se denomina ergativos) que, pese a ser predicados que no asignan caso acusativo, presentan algunas características propias de los transitivos (su sujeto admite la sustitución por el clítico partitivo *ne*, como sucede con el objeto de los verbos transitivos). Además, tal clase se caracteriza por seleccionar en italiano y en francés *essere* y *être* para los tiempos compuestos de la conjugación, en lugar de *avere* y *avoir*, respectivamente⁸. Según Burzio, el esquema de selección de argumentos de los verbos transitivos, intransitivos (propriadamente dichos) y ergativos es el que se recoge en (4):

(4)	a. Transitivos	b. Intransitivos	c. Ergativos
	\wedge A_1 SV \wedge V A_2	\wedge A_1 SV $ $ V	\wedge \emptyset SV \wedge V A_1

De lo anterior se deduce que, en efecto, la clase de los verbos ergativos tiene en común con la de los intransitivos la propiedad de seleccionar un sólo argumento. De ahí derivan las similitudes entre ambos tipos: superficialmente, el único argumento seleccionado actúa como sujeto de la construcción. Pero los ergativos poseen también una característica que los diferencia de los intransitivos y los asimila a los transitivos: su único argumento es interno a la primera proyección del verbo (SV). De hecho, podemos encontrar un apoyo considerable para las estructuras de (4) en la teoría temática: mientras que los verbos intransitivos son agentivos, los ergativos no seleccionan agentes, sino temas, como lo demuestra el hecho de que no den lugar a derivados de acción (**llegador*, **nacedor*).

La situación esquematizada en (4) permite prever que, en determinadas condiciones, el argumento de un verbo ergativo se comportará de forma paralela a como lo haga el argumento interno de un verbo transitivo. Eso es lo que sucede en las construcciones de participio absoluto. La desinencia de participio se caracteriza por convertir en externo el argumento interno del predicado correspondiente. Por lo tanto, sólo los verbos que posean en su estructura de subcategorización un argumento interno podrán aparecer en estas construcciones; es decir, los que se ajustan a los esquemas de (4a) y (4c). De este modo, hemos pasado de una generalización descriptiva a una teoría explicativa acerca de las construcciones de participio absoluto, que prevé adecuadamente que los predicados intransitivos no podrán aparecer en este tipo sintáctico, puesto que carecen de argumento interno que pueda exteriorizarse. Por otra parte, hemos conseguido derivar el conjunto de características de estas construcciones de otros principios independientemente necesarios, como los referentes a la estructura temática de los predicados y a los efectos sintácticos de la desinencia de participio.

⁷ L. Burzio (1986), *Italian Syntax. A Government-Binding Approach*, Dordrecht, Reidel.

⁸ El español actual no presenta tal diferencia, que sí se daba en el español medieval, donde verbos como *nacer* o *ir* tomaban *ser* como auxiliar para formar los tiempos compuestos, como muestran las siguientes construcciones del *Poema de Mio Cid: Exido es de Burgos* (201), *En buon ora fuestes nacido* (71), *Minaya ... era llegado* (927). Se trata del mismo uso que se ha conservado en la fórmula arcaizante *Es llegada ya la hora...*

Todo lo anterior no implica que no queden cuestiones pendientes sobre los participios absolutos. De hecho, la elaboración de una teoría es siempre un proceso gradual que intenta ir incorporando nuevos datos a su ámbito explicativo. Si consideramos las oraciones de (5-6) nos daremos cuenta de que todo lo dicho hasta aquí no sirve para caracterizar adecuadamente los contrastes que ahora se presentan:

- (5) a. Llegados los huéspedes a la casa, ...
 b. *Permanecidos los huéspedes en la casa, ...
- (6) a. Situados los corredores en la línea de salida, ...
 b. ?*Situada la casa a tres km. de la estación⁹, ...

En (5) tenemos dos construcciones de participio absoluto con verbos ergativos y, sin embargo, tan sólo la primera es gramatical. Para complicar más aún las cosas, en (6) un mismo verbo ergativo da lugar a construcciones con valor contrapuesto de gramaticalidad (o cuando menos no idéntico). Se trata, por lo menos aparentemente, de contraejemplos a la teoría anteriormente esbozada. No obstante, la existencia de contraejemplos no siempre es indicio de que la teoría contenga errores conceptuales. A veces, el problema se solventa incorporando hipótesis auxiliares a la teoría para incluirlos en su dominio. En otras ocasiones, los contraejemplos son sólo aparentes, ya que resultan de la interacción compleja de dos o más teorías. El problema que se nos plantea en (5) ha sido cuidadosamente estudiado por De Miguel (1992). Esta investigadora llega a la conclusión de que el efecto que se da en los anteriores contrastes deriva la incompatibilidad existente entre el valor aspectual de las construcciones de participio absoluto y el modo de acción del predicado que aparece en (5b). En efecto: las construcciones de participio absoluto expresan siempre un aspecto perfectivo (esto es, refieren a un acontecimiento completado o terminado). Para formalizar adecuadamente este hecho, De Miguel propone considerar estas construcciones como proyecciones aspectuales y no temporales¹⁰. Ahora bien: debe existir compatibilidad de rasgos entre el valor aspectual de la construcción y el modo de acción del predicado que está contenido en ella. Un verbo terminativo (télico), como *llegar*, es compatible con la marca [+ perfectivo] del participio. En cambio, un predicado intrínsecamente estativo (atélico) como *permanecer* no está capacitado para expresar el final de un proceso, por lo que se produce el conflicto que refleja la mala formación de (5b). Esta teoría prevé adecuadamente que los modificadores que expresan aspecto perfectivo, como *una vez*, *recién* o *ya* podrán aparecer en las construcciones de participio absoluto para expresar el punto final de la acción, logro o proceso designada por el participio, pero no podrán concurrir con predicados estativos, que no aluden a un momento final en el que lo expresado por el verbo quede completado.

⁹ La oración es desviada si se interpreta con el valor estativo de *situar*. Por el contrario, en un contexto en el que esta secuencia pudiera recibir una lectura de cambio de situación, la oración sería perfectamente gramatical. Tal sería el caso si la casa fuera portátil y hubiera sido transportada hasta su instalación a tres km. de la estación. Nótese que en este último uso, *situar* pasa a ser un transitivo causativo: *Los operarios situaron la casa a tres km. de la estación*.

¹⁰ La articulación teórica del análisis de De Miguel es mucho más detallada, pero no podemos detenernos a exponerla pormenorizadamente.

El contraste de (6) es especialmente llamativo, porque aparece el mismo verbo en ambas construcciones, pese a lo cual el juicio de gramaticalidad es contrapuesto. No obstante, no resulta difícil discernir el motivo de esta aparente contradicción: el predicado de (6a) tiene un valor resultativo (por lo tanto, perfectivo), mientras que el de (6b) es estativo (si descartamos la lectura causativa a la que nos referíamos en la nota anterior). La imposibilidad de colocar en (6b) las marcas aspectuales a las que acabamos de aludir, que en cambio se avienen perfectamente al contexto de (6a), pone de manifiesto esta diferencia, del mismo modo que el contraste entre las oraciones de (7):

- (7) a. Los corredores se situaron en la línea de salida.
 b. *La casa se situó a tres km. de la estación.

Así pues, parece que la hipótesis ergativa nos permite explicar la aparición de una parte de los verbos tradicionalmente etiquetados como intransitivos en las construcciones de participio absoluto. El que algunos predicados ergativos rechacen esta opción se debe a ciertos requisitos derivados de constricciones aspectuales.

2.3. Restrictividad.

A menudo se le ha criticado al modelo generativo su fugacidad. Y es cierto que a lo largo de sus casi cuarenta años, la forma de la gramática ha ido cambiando (no tanto los supuestos epistemológicos y filosóficos en los que aquélla se asienta). Cabe matizar, no obstante, que el desarrollo actual de la GGT (el llamado modelo de rección y ligamiento o de principios y parámetros) ha permanecido sustancialmente estable desde 1981, si bien a lo largo de esta década larga se han producido refinamientos y ajustes de carácter menor. Sin duda, la fama de vertiginosa mutante la alcanzó la GGT en la década de 1970, cuando se produjo la crisis del que todavía hoy se conoce como modelo estándar y se inició una confusa y enconada etapa de tentativas de articulación de un modelo alternativo. Es la época de la lucha entre los partidarios de construir un modelo basado únicamente en primitivos semánticos (la *semántica generativa*) y quienes defendían la especificidad del léxico y de la sintaxis frente a la semántica (la *semántica interpretativa*). De la evolución de esta última corriente procede el modelo actual. Su génesis se inicia en 1970 con la primera formulación de lo que luego sería la *teoría de la X'* y con un nuevo diseño de las relaciones entre el léxico y la gramática. Continúa luego en 1975 con el desarrollo de la teoría de las huellas, que permitirá reducir la complejidad del componente de reglas transformacionales. Se inicia inmediatamente después un fructífero programa de estudio de las relaciones anafóricas, que culminará en la teoría del ligamiento. Finalmente, cuando en 1981 aparece *Lectures on Government and Binding*, probablemente el libro más importante de Chomsky (y uno de los pocos que no ha sido traducido a nuestra lengua), se integran en el modelo la teoría temática, se desarrolla la teoría de la rección y del caso y se simplifica considerablemente la teoría del ligamiento.

Con la perspectiva que dan los años transcurridos desde la crisis del primer modelo generativo, resulta hoy fácil determinar los motivos que obligaron al cambio de rumbo a que nos acabamos de referir. No fue éste motivado por la esterilidad del modelo estándar: el desarrollo de los estudios gramaticales entre 1965 y 1970 fue espectacular. Sin embargo, a partir de 1970 se empezó a tener la sensación de que la capacidad productiva de las

reglas que utilizaba el modelo (tanto de las del componente categorial como de las transformacionales) era excesiva. El poder de estos mecanismos era irrestricto, por lo que la tendencia era a atribuir a cada construcción distinta una regla diferente. De este modo se perdía la posibilidad de expresar generalizaciones que afectaran a construcciones diversas o la de establecer principios de carácter universal o interlingüístico; es decir, se renunciaba a conseguir lo que toda disciplina científica persigue: vislumbrar la unidad a partir del análisis de la diversidad.

Un ejemplo evidente de mecanismo irrestricto en la primera gramática generativa es el de las transformaciones de elisión. Estas operaciones permitían borrar material léxico presente en la estructura profunda siempre que se dieran ciertas condiciones de recuperabilidad. Así, por ejemplo, se suponía que las completivas de infinitivo se obtenían como consecuencia de la elisión del sujeto de la oración subordinada cuando éste era correferente con alguno de los argumentos de la oración principal:

- (8) EP: Luis quiere [Luis ver a María] →
 ES: Luis quiere [∅ ver a María]

Este enfoque tenía la virtud de relacionar formalmente las completivas de infinitivo y las de verbo flexionado, pero era incapaz de contestar a algunas preguntas más sutiles. Por ejemplo, no daba razón de por qué el cambio que se expresa en (8) es posible en español, mientras que el que se expresa en (9) resulta insólito (nótese que las condiciones de recuperabilidad se dan también en este caso):

- (9) EP: Luis quiere [María ver a Luis] →
 ES: Luis quiere [María ver ∅]

Por otra parte, esta situación afectaba gravemente a la concepción de la gramática como mecanismo predictivo. Si las reglas actuaban con excesiva laxitud, el resultado era la producción de muchas secuencias agramaticales. El único modo de evitarlo era a su vez complicar progresivamente el sistema con añadidos *ad hoc*.

2.4. Principios y parámetros.

En el modelo actual, las reglas ya no son un primitivo de la teoría, sino que se conciben como el resultado de la interacción de principios y parámetros. Los principios son máximamente generales y se organizan modularmente en subteorías. Algunos principios son de carácter invariable: todas las lenguas forman sus oraciones en función de una estructura jerárquica (posiblemente siguiendo criterios binarios de ramificación); todo núcleo léxico da origen a proyecciones sintácticas endocéntricas; la asignación de papel temático se da bajo condiciones de hermandad estructural; la asignación de marca de caso requiere rección; las dependencias léxicas deben ser respetadas en sintaxis; todo elemento debe cumplir determinadas condiciones de legitimación, etc. A su vez, los parámetros son opciones binarias añadidas a algunos principios, que recogen el grado de variación que se da entre las lenguas: las lenguas admiten o no sujetos vacíos en oración temporalizada; la rección de caso se realiza a izquierda o derecha; los operadores interrogativos se trasladan al frente de la oración en la sintaxis o en un estadio semántico posterior... Desde esta perspectiva, la gramática universal se concibe como un menú con opciones y el proceso de adquisición de una lengua consiste precisamente en la fijación del valor de cada parámetro

en función de los datos a los que el niño está expuesto en su etapa de aprendiz (lo cual predice igualmente la variación dialectal). Utilizando un símil muy gráfico de James Higginbotham (citado por Chomsky (1986)), la gramática universal es como un circuito eléctrico dotado de múltiples interruptores. El aprendizaje de la gramática particular consiste en colocar cada interruptor en la posición adecuada para que la corriente recorra todo el circuito.

Uno de los efectos positivos de la teoría de los parámetros es el de haber estimulado los estudios de comparación lingüística. La noción de parámetro permite asimismo replantearse el análisis de ciertos fenómenos de variación hasta ahora difícilmente encajables en la teoría. Un supuesto básico de la teoría de los parámetros es que por lo menos en algunos de ellos se da el contraste entre una opción neutra o no marcada y otra marcada. La primera representa el valor inicial dentro del sistema de la gramática universal (GU), mientras que a la segunda sólo se accede a través de la existencia en la lengua de determinadas unidades léxicas cuyo aprendizaje desencadena la adopción del valor marcado por superposición al directamente derivable de la GU. Esta situación asimétrica con respecto a los valores paramétricos permite prever que en condiciones especiales los valores no marcados pueden aflorar en lenguas que han seleccionado la opción marcada, mientras que la situación contraria no es previsible que se dé. Dos ejemplos pueden servir para ilustración de ello. El primero se refiere a la formación de las oraciones de relativo. Las lenguas disponen de dos estrategias principales para la elaboración de este tipo de subordinadas: una consiste en el uso de pronombres relativos que ejercen la doble función de nexos subordinante y de representante del elemento relativizado. Ésta es la opción adoptada por el español. La otra estrategia consiste en colocar al inicio de la cláusula subordinada un nexo de subordinación (normalmente idéntico al utilizado para las completivas) y representar en el interior de la cláusula el argumento relativizado por medio de un pronombre personal (ésta es la opción por la que se inclina, por ejemplo, el hebreo). Pues bien: como ha mostrado Fernández Soriano en un trabajo reciente (Fernández Soriano 1992), el español recurre a la estrategia con pronombre en situaciones como las de (10a,c), frente a (10a,c). Nótese que en el último par la única construcción posible es la que coloca el pronombre personal dentro de la relativa:

- (10) a. El chico que me preguntaste si (lo) conocía.
 b. ?El chico a quien me preguntaste si conocía.
 c. Un libro que, en cuanto lo lees, lo recomiendas.
 d. *Un libro que, en cuanto lo lees, recomiendas.

Situaciones similares se dan en otras lenguas románicas, lo que parece sugerir que en (10) está emergiendo el valor paramétrico no marcado, debido a que otros principios gramaticales (en este caso, las restricciones sobre la extracción de elementos) impiden el uso de la estrategia de relativización habitual. Que la elección del valor paramétrico marcado está relacionada con la existencia en la lengua de determinadas unidades léxicas ausentes en aquellas que optan por el valor no marcado parece ponerse de manifiesto en el caso de *cuyo*, forma funcionalmente aislada del paradigma de los relativos que está siendo sustituida en la lengua hablada por la estrategia complementador + pronombre posesivo, propia del valor paramétrico no marcado.

Un aspecto paramétrico bastante idiosincrásico de nuestra lengua es la obligatoriedad de que las completivas dependientes de un sustantivo vayan precedidas de preposición. Muchas lenguas (como el catalán, el francés, el italiano o el inglés) difieren en esto del español, ya que marcan con preposición los argumentos no oracionales de un nombre, pero no los oracionales, como se muestra en (11):

- (11) a. Mi idea del mundo.
 b. Mi idea de que Juan es el culpable.
 c. My idea of the world.
 d. My idea that John is guilty.
 e. Eso de que Juan sea el culpable no me lo creo.

Todo parece indicar que en este caso el español ha optado por la versión marcada del parámetro (la de asignar marca preposicional de caso a las completivas dependientes de un sustantivo). Cuando estudiamos la situación con respecto a las completivas dependientes de un verbo de régimen preposicional o de ciertos adverbios, la situación se complica porque no siempre la preposición permanece:

- (12) a. Dudo de su buena voluntad.
 b. Dudo que tenga buena voluntad.
 c. Pienso en María.
 d. Pienso que María tiene razón.
 e. Sueño con ella.
 f. Sueño que ella aparece de repente.
 g. Después (de) que se fueron.

Dejando de lado que en alguno de los pares anteriores la presencia o ausencia de la preposición puede estar relacionada con diferencias aspectuales, lo que me interesa señalar es que el español no aplica el mismo criterio de (11) en las construcciones de (12). En este caso parece estar emergiendo el valor no marcado del parámetro, que lleva a no marcar preposicionalmente las oraciones (por contraste con los SSNN). Todo esto configura un sistema inestable en el que no es de extrañar la aparición de fenómenos extranormativos e incluso contradictorios como el *queísmo* y el *dequeísmo*. Desde la perspectiva de la teoría de los parámetros, el *queísmo* correspondería a la emergencia del valor no marcado, mientras que el *dequeísmo* sería el resultado de un proceso de ultracorrección. Eso no quiere decir, por supuesto, que otros motivos que se han aducido en la bibliografía para explicar estos fenómenos (como la analogía), no tengan destacada influencia en ellos, pero es posible que la condición necesaria para que se produzcan venga dada por el hecho de que se trata de construcciones que parecen tener un valor paramétrico marcado.

3. Los estudios gramaticales sobre el español.

En este apartado me referiré a algunas de las aportaciones a la gramática del español realizadas desde el marco del modelo RL. Como ya he señalado en la introducción, la lista de temas y de trabajos elegidos no puede ser exhaustiva, puesto que superaría los límites de este trabajo. Es necesario, asimismo, indicar que en la actualidad, el progreso de nuestro conocimiento de las gramáticas particulares depende más que nunca del desarrollo de la teoría gramatical general, por lo que cada vez resulta más arbitrario trazar los límites entre el estudio teórico y el empírico. Por ello, sucede a menudo que los lingüistas que

trabajan sobre el español se benefician de aportaciones que originalmente se realizaron a partir del estudio de materiales de otras lenguas (así, los estudios de Burzio sobre los verbos ergativos, los de Rizzi sobre el parámetro del sujeto nulo o las propuestas de Kayne sobre el francés han sobrepasado con mucho el marco de esas lenguas y se han incorporado al acervo común de la teoría lingüística general de orientación generativista). Me parece necesario destacar esta idea porque cada vez es más evidente que quienes se dedican al estudio de la gramática de una lengua participan a la vez de una empresa que supera cualquier frontera.

Durante muchos años se le ha criticado a la GGT su carácter excesivamente anglocéntrico y el mimetismo con que se realizaban las aplicaciones de la teoría a otras lenguas distintas del inglés. Esta situación se ha ido corrigiendo a medida que en las universidades europeas han ido formándose núcleos de investigadores que siguen este marco teórico. Por otra parte, algunos de los supuestos básicos del modelo RL (la misma noción de parámetro, por ejemplo) estimulan el análisis comparativo, con lo que el número de lenguas que influyen actualmente en la formulación de la teoría es mucho mayor. No es difícil, por ejemplo, citar contribuciones a la teoría general realizadas a partir del estudio de datos del español. Seleccionaremos dos de ellas, pero el número podría incrementarse considerablemente.

Torrego (1984) estudia el efecto de inversión obligatoria del sujeto en las interrogativas del español y demuestra que el mecanismo es cíclico, a diferencia del inglés, en donde sólo se producen cambios en la oración matriz:

- (13) a. No sabía qué querían esos dos.
 b. I did not know what those two wanted.
 c. ¿Qué cree María que hará Juan?
 d. What does Mary think that John will do?

El interés teórico del trabajo de Torrego radica en que el español demuestra que las extracciones a larga distancia de los pronombres interrogativos deben realizarse cíclicamente (i.e., de oración en oración, desde la más incrustada hasta la matriz), y no en un solo paso, ya que quedan secuelas de su presencia en cada una de las oraciones. Los datos del español constituían un sólido apoyo al principio de subyacencia y a su aplicación cíclica.

Trabajo influyente es también Zagona (1988a), en donde esta investigadora compara el funcionamiento de los sistemas modal y auxiliar del inglés y del español. La misma lingüista ha publicado varios artículos sobre el sistema verbal de nuestra lengua (Zagona 1986; 1988b) y en la actualidad trabaja sobre la aplicación de las ideas de Reichenbach al sistema temporal y aspectual del español (cf. Zagona 1991).

A continuación, aludiremos a algunos de los núcleos temáticos por los que se han interesado los lingüistas que estudian el español desde la perspectiva generativista.

3.1. Las relaciones entre léxico y sintaxis y la teoría temática.

Una de las innovaciones fundamentales del modelo RL con respecto a sus inmediatos antecesores es el intento de articular las relaciones entre léxico y sintaxis. Así, la tradicional tesis de la autonomía de este componente queda matizada, puesto que ahora la sintaxis pasa a ser concebida como una proyección de las dependencias léxicas. De este

modo ha podido reducirse la anterior complejidad y redundancia de las reglas categoriales, que han sido sustituidas por principios de formación de estructura muy generales. Por otra parte, se han llevado a cabo intentos de deducir la información categorial de los argumentos de la información temática presente en los predicados. La idea es la de reducir la información léxica de los predicados a un conjunto muy restringido de patrones que tan sólo contengan la lista (idealmente, inordinada) de los papeles temáticos que seleccionan, prescindiendo por completo de la información categorial. De este modo, el esquema de subcategorización de (14a) quedaría reducido al de (14b):

- (14) a. *dar*
 [SN [[___ SN] [SP a SN]
 Agente Tema Destinatario
 Fuente
- b. *dar*
 Agente / Fuente, Tema, Destinatario

Una extensión muy interesante de los estudios relacionados con los argumentos de la oración la constituye el estudio de las marcas aspectuales que se relacionan con argumentos eventivos o de delimitación del acontecimiento expresado por el verbo. Así, la aparición del clítico *se* en (15a) parece estar relacionada con el inicio de la acción, como lo demuestra la diferente interpretación del adjunto temporal (Nelson Cartagena ya había estudiado estas diferencias desde un marco teórico diferente):

- (15) a. Vino a las siete.
 b. Se vino a las siete.

En (15a), el adjunto temporal se asocia preferentemente con el momento de la llegada, mientras que en (15b) expresa coincidencia con el momento de la partida (cf. *Se vino de su casa a las siete frente a ??Vino de su casa a las siete*). Para una exposición pormenorizada y asequible de todos estos temas pueden consultarse Demonte (1991), Bosque (1989) y Zubizarreta (1985; 1987a; 1987b).

Un aspecto relacionado con la proyección léxica de los predicados es el del estudio de las condiciones bajo las cuales éstos pueden vincularse a un sujeto para formar una predicación. Una aportación importante del modelo RL consiste en haber propuesto análisis formales explícitos para las predicaciones secundarias. Dentro de este concepto entra el estudio de los tradicionales complementos predicativos, pero también el de otras construcciones no bien estudiadas en la tradición gramatical. Colocamos en cursiva el dominio de la predicación secundaria:

- (16) a. Quiero a *Antonio en mi despacho a las seis en punto*.
 b. No me imagino a *Carlos de rector de la Universidad*.
 c. Hay días que *se hacen interminables*. (cf. *Hay días)
 d. *Te creía de vacaciones*.
 e. Ayer vi a *Luis con una novia nueva*.
 f. Con *tu madre en casa*, nos divorciaremos.
 g. Hoy nos veo *fregando platos*.

Estos temas han sido estudiados por Demonte (1990; 1991), Suñer Gratacós (1988; 1990) y Contreras (1987).

3.2. Las proyecciones funcionales.

La distinción entre unidades léxicas y unidades gramaticalizadas goza de larga tradición de estudio. El modelo RL se ha interesado en los últimos tiempos por investigar las propiedades sintácticas que caracterizan a las que denomina proyecciones funcionales (el determinante, el complementador, los morfemas de tiempo, de aspecto y de concordancia). La importancia de estas unidades en la conformación gramatical de las oraciones se pone de manifiesto en las secuencias de (17):

- (17) a. *Luis llegará ayer.
 b. *Hombre llegó anoche al hotel.
 c. *Busco a médico.
 d. Esta sinfonía se toca *(con más brío).

En ninguno de los ejemplos anteriores puede imputarse la agramaticalidad a la violación de los requisitos temáticos del predicado, sino a factores relacionados con proyecciones funcionales de la oración. La bibliografía sobre este punto incluye trabajos referentes al aspecto y al modo de acción (De Miguel (1992), Bosque (1990), Hernanz (1988; 1991) y Demonte (1991)). Sobre el tiempo, además del ya citado Zagana (1990), Suñer (1990a). Sobre el sintagma determinante, Eguren (1988). El modo verbal también ha sido objeto de estudio en Suñer (1986a), Suñer & Padilla Rivera (1987) y Kempchinsky (1986; 1990). Un punto de vista contrario a la idea de proyectar sintácticamente los morfemas de la flexión verbal se expone en González Escribano (1991).

El caudal bibliográfico sobre las construcciones en las que se ve implicado el SC(omplementador) es desbordante. Estos estudios afectan a construcciones como las interrogativas directas e indirectas, exclamativas, relativas, ciertos tipos de comparativas y construcciones focalizadas. El punto en común de toda esta gama aparentemente heterogénea de construcciones es que presentan el traslado a la posición de especificador del SC (esto es, a la primera posición de su cláusula) de unidades que provienen del interior de la oración, como se muestra en (18) (*h* es la huella que indica el lugar en el que se ha generado el elemento desplazado):

- (18) a. ¿Qué_i opinas *h*_i de esto?
 b. No sé qué_i quieres *h*_i.
 c. ¡Qué_i cara tiene *h*_i!
 d. Sabe más de lo Ø_i que tú sabes *h*_i.
 e. DINERO_i me hace falta *h*_i, no buenas intenciones.

Sobre la configuración del nudo SComp pueden consultarse Hurtado (1981) y Suñer (1990b). Sobre las interrogativas, Plann (1982), Torrego (1984), Bosque (1984a) y Suñer (1990). Sobre las exclamativas, Bosque (1984b) y Plann (1984). De las relativas tratan Plann (1980), Schroten (1984), Suñer (1984), Bok-Bennema (1990), Ojea (1992), Brucart (1992) y Rivero (1991c). Este último libro contiene varios trabajos sobre la evolución de los relativos en español y constituye un ejemplo paradigmático de las posibilidades de aplicación del modelo RL al estudio de la sintaxis diacrónica. Sobre las comparativas de desigualdad, la referencia fundamental es Sáez (1990). Las construcciones focalizadas, finalmente, han sido tratadas por Rivero (1980), Hernanz & Brucart (1987) y Campos & Zampini (1990).

3.3. Las modificaciones en la red temática de los predicados.

Una parcela muy productiva relacionada con la proyección sintáctica de los argumentos es la que se refiere a las construcciones que presentan absorción de algún papel temático (pasivas, impersonales y pasivas reflejas, anticausativas) y las que aparentemente añaden un argumento adicional a su red temática (causativas sintácticas). El efecto de aparente adición o sustracción de argumentos se debe habitualmente a la presencia de algún afijo capaz de modificar la estructura temática originaria del predicado correspondiente. Entran dentro de este apartado, por lo tanto, algunos estudios de morfología derivativa. Nos limitaremos, no obstante, a citar trabajos pertenecientes al ámbito tradicional de la sintaxis. Sobre el análisis de las oraciones pasivas, sensiblemente distinto al que se les otorgaba a estas construcciones en el modelo estándar, pueden consultarse Demonte (1983; 1986), Jaeggli (1986) y Brucart (1990). En este último trabajo se comparan los análisis de la pasiva en el estructuralismo funcionalista, el modelo estándar de la GGT y el modelo RL. Las construcciones impersonales y pasivas reflejas son estudiadas por Otero (1986) y De Miguel (1990). Finalmente, de las causativas se han ocupado Bordelois (1988), Goodall (1987; 1988) y Zubizarreta (1985).

3.4. Las categorías vacías.

El desarrollo de un conjunto bien definido de categorías vacías fue uno de los primeros objetivos del modelo RL. Dados los supuestos universalistas en que se basa la teoría, la caracterización de estas unidades constituía un paso importante en la elaboración de una teoría explicativa del lenguaje. Nótese que, en efecto, las unidades desprovistas de contenido fónico no pueden ser aprendidas por el hablante que se enfrenta al proceso de adquisición, sino que deben ser deducidas a partir del análisis de las unidades no silenciosas.

Un núcleo temático dentro de este apartado está formado por los estudios relativos al parámetro de las lenguas del sujeto nulo (como las románicas, con excepción del francés), que no sólo tratan de la posibilidad de elisión de los sujetos en las oraciones temporalizadas, sino también del sistema de clíticos y de las posibilidades de inversión y extracción del sujeto: Jaeggli (1982), Suñer (1983), Bosque (1987), Fernández Soriano (1989), Rivero (1986a,b; 1991a), Wanner (1990). Los casos de elisión relacionados con la coordinación han sido estudiados por Brucart (1987a,b) y Goodall (1988). Sobre la elisión del objeto pueden consultarse Campos (1986; 1990). En el modelo RL siempre se ha supuesto que las oraciones de infinitivo poseen un sujeto vacío PRO. Los casos en que tales cláusulas aparecen dotadas de sujeto léxico han sido estudiados por Hernanz (1982), Fernández Lagunilla (1987) y Piera (1987).

3.5. La interpretación de la estructura: ligamiento y forma lógica.

Este apartado incluye todos aquellos estudios que tratan de los aspectos relacionados con la interpretación de las estructuras sintácticas. Nos referiremos en primer lugar a la teoría del ligamiento, que se encarga de determinar las posibilidades de correferencia de los argumentos de una oración según sean anáforas, pronominales o expresiones referenciales. Dentro de este capítulo pueden citarse Bosque (1985), que estudia las oraciones recíprocas y Bosque (1992), sobre la anáfora *sendos*. Montalbetti (1984; 1986) estudia el funcionamiento de los pronombres que actúan como variable ligada en las lenguas de sujeto nulo.

Otro gran capítulo dentro de este apartado lo constituyen los estudios sobre la cuantificación. Uno de los supuestos básicos del modelo RL es el de que la interpretación de los cuantificadores se efectúa en un nivel de representación posterior a la estructura de superficies (estructura-S), denominado nivel de la forma lógica. Un estudio de los cuantificadores del español en este marco es López Palma (1990), trabajo en el que además se estudian las diferencias de interpretación que se dan en (19):

- (19) a. Son imprescindibles muchas personas.
(=Es imprescindible que haya muchas personas)
- b. Muchas personas son imprescindibles.
(=Hay muchas personas que son imprescindibles)

También pueden citarse en este apartado los estudios sobre la referencia de los SSNN (Leonetti (1990)) y sobre la genericidad (Hernanz (1990a,b)).

4. Conclusión.

Este casi vertiginoso repaso de algunos de los estudios generativos sobre el español tiene como única pretensión, además de la puramente informativa, poner de manifiesto que existe una comunidad de lingüistas que se preocupa por los problemas de la gramática del español desde la perspectiva teórica de la teoría generativa. En la cita de Bello que encabeza este trabajo el genial gramático alude a la necesidad de realizar un examen microscópico de los hechos gramaticales si se aspira a entenderlos en toda su extrema complejidad. Hoy, las teorías lingüísticas han aumentado enormemente nuestra capacidad de visión gramatical. Son microscopios de muchos aumentos que nos permiten acercarnos a aspectos que pasaron desapercibidos durante mucho tiempo. Ciertamente, en ocasiones existe el peligro del desenfoque, pero sin ellos el trabajo gramatical hoy resulta difícilmente concebible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bok-Bennema, R. (1990), "On the COMP of Relatives", en J. Mascaró & M. Nespor (eds.) (1990), pp. 51-59.
- Bordelois, I. (1988), "Causatives: From the Lexicon to Syntax", *Natural Language and Linguistic Theory*, 6, pp. 57-93.
- Bordelois, I.; H. Contreras, & K. Zagona (eds.) (1986), *Generative Studies in Spanish Syntax*, Dordrecht, Foris.
- Bosque, I. (1984a), "La selección de las palabras interrogativas", *Verba*, 11, pp. 245-273.
- (1984b), "Sobre la sintaxis de las oraciones exclamativas", *Hispanic Linguistics*, 1, pp. 283-304.
- (1985), "Sobre las oraciones recíprocas en español", *Revista española de lingüística*, 15, pp. 59-96.
- (1987), "Clases de sujetos tácitos", en *Philologica. Homenaje a Antonio Llorente*, Salamanca, Univ. de Salamanca, vol. II, pp. 91-111.
- (1989), *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- (1990), "Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios", en I. Bosque (ed.) (1990a), pp. 177-214.
- (1992), "Anáforas distributivas: la gramática de *sendos*", en N. Cartagena & C. Schmitt (eds.), *Miscellanea Antverpiensia. Homenaje al 20º aniversario del Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de Amberes*, Tübingen, Niemeyer, pp. 59-92.
- (ed.) (1990a), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra.
- (ed.) (1990b), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus.
- Brucart, J. M. (1987a), "Sobre la representación sintáctica de las estructuras coordinadas", *Revista Española de Lingüística*, 17, pp. 105-129.
- (1987b), "La elipsis parcial", en V. Demonte & M. Fernández Lagunilla (eds.) (1987), pp. 291-328.
- (1990), "Pasividad y atribución en español: un análisis generativo", en V. Demonte & B. Garza (eds.) (1990), pp. 179-208.
- (1992), "Some Asymmetries on the Functioning of Relative Pronouns in Spanish", *Catalan Working Papers in Linguistics*, 2, pp. 113-143.
- Campos, H. (1986), "Indefinite Object Drop", *Linguistic Inquiry*, 17, pp. 354-359.
- (1991), "Silent Objects and Subjects in Spanish", en H. Campos & F. Martínez-Gil (eds.) (1991), pp. 117-141.
- Campos, H. & F. Martínez-Gil (eds.) (1991), *Current Studies in Spanish Linguistics*, Washington, Georgetown University Press.
- Campos, H. & M. Zampini (1990), "Focalization Strategies in Spanish", *Probus*, 2, pp. 47-64.
- Chomsky, N. (1981), *Lectures on Government and Binding*, Dordrecht, Foris.
- (1986), *Knowledge of Language: Its Nature, Origins, and Use*, New York, Praeger. [Trad. española, *El conocimiento del lenguaje*, Madrid, Alianza Ed., 1989]
- Contreras, H. (1987), "Small Clauses in Spanish and English", *Natural Language and Linguistic Theory*, 5, pp. 225-244.

- Contreras, H. & C. Lleó (1982), *Aproximación a la fonología generativa*, Barcelona, Anagrama.
- De Miguel, E. (1992), *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- Demonte, V. (1983), "Pasivas léxicas y pasivas sintácticas en español", *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, vol. I, pp. 141-157
- (1986), "Predication and Passive", en I. Bordelois, H. Contreras & K. Zagona (eds.) (1986), pp. 55-66. [Trad. española en V. Demonte (1991)]
- (1989), *Teoría sintáctica: de las estructuras a la rección*, Madrid, Síntesis.
- (1990), "Transitividad, intransitividad y papeles temáticos", en V. Demonte & B. Garza (eds.) (1990), pp. 115-150.
- (1991), *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español*, Madrid, Alianza Ed.
- Demonte, V. & M. Fernández Lagunilla (eds.) (1987), *Sintaxis de las lenguas románicas*, Madrid, El Arquero.
- Demonte, V. & B. Garza (eds.) (1990), *Estudios de lingüística de España y México*, México, El Colegio de México/UNAM.
- Eguren, L. (1988), *La frase nominal en español: la hipótesis de la frase determinante*, Tesis doctoral, Universidad de Valladolid.
- Fernández Lagunilla, M. (1987), "Los infinitivos con sujeto léxico en español", en V. Demonte & M. Fernández Lagunilla (eds.) (1987), pp. 125-147.
- Fernández Soriano, O. (1989), *Rección y ligamiento en español. Aspectos del parámetro del sujeto nulo*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Goldsmith, J. A. (1990), *Autosegmental and Metrical Phonology*, Oxford, Blackwell.
- González Escribano, J. L. (1991), *Una teoría de la oración*, Oviedo, Univ. de Oviedo.
- Goodall, G. (1987), "Case, Clitics, and Lexical NPs in Romance Causatives", en C. Neidle & R. Núñez Cedeño (eds.) (1987), pp. 93-105.
- (1988), *Parallel Structures in Syntax*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Haegeman, L. (1991), *Introduction to Government and Binding Theory*, Oxford, Blackwell.
- Harris, J. W. (1969), *Spanish Phonology*, Cambridge (Mass.), MIT Press. [Trad. española, *Fonología generativa del español*, Barcelona, Planeta, 1975]
- (1983), *Syllable Structure and Stress in Spanish: A Non-Linear Approach*, Cambridge (Mass.), MIT Press. [Trad. española, Madrid, Visor, 1991]
- Hernanz, M. L. (1982), *El infinitivo en español*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- (1988), "En torno a la sintaxis y la semántica de los complementos predicativos en español", *Estudi General (Girona)*, 8, pp. 7-29.
- (1990a), "En torno a los sujetos arbitrarios de 2ª persona del singular", en V. Demonte & B. Garza (eds.) (1990), pp. 151-178.
- (1990b), "Personas generales y tiempo verbal", en G. Wotjak & A. Veiga (eds.) (1990), pp. 153-162.
- (1991), "Spanish Absolute Constructions and Aspect", *Catalan Working Papers in Linguistics*, 1, pp. 75-128.

- Hernanz, M. L. & J. M. Brucart (1987), *La sintaxis, 1: Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Crítica.
- Hurtado, A. (1981), "The Structure of Complementizer in Spanish", *Papers in Romance*, 3, pp. 123–131.
- Jaeggli, O. (1982), *Topics in Romance Syntax*, Dordrecht, Foris.
- (1986), "Passive", *Linguistic Inquiry*, 17, pp. 587–622.
- Kempchinsky, P. (1986), "The Subjunctive Disjoint Reference Effect", en C. Neidle & R. A. Núñez Cedeño (eds.) (1986), pp. 123–140.
- (1990), "Más sobre el efecto de referencia disjunta del subjuntivo", en I. Bosque (ed.) (1990b), pp. 234–258.
- Leonetti, M. (1990), *El artículo y la referencia*, Madrid, Taurus.
- López Palma, E. (1990), *La cuantificación en español*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Mascaró, J. & M. Nespó (eds.) (1990), *Grammar in Progress*, Dordrecht, Foris.
- Montalbetti, M. (1984), *After Binding. On the Interpretation of Pronouns*, Tesis doctoral, MIT.
- (1986), "How pro is it?", en O. Jaeggli & C. Silva-Corbalán (eds.) (1986), pp. 137–152.
- Neidle, C. & R. A. Núñez Cedeño (eds.) (1986), *Studies in Romance Languages*, Dordrecht, Foris.
- Newmeyer, F. J. (1980), *Linguistic Theory in America*, New York, Academic Press. [Trad. española: *El primer cuarto de siglo de la gramática generativo-transformatoria (1955–1980)*, Alianza Ed., Madrid, 1982]
- Ojea, A. I. (1992), *Los sintagmas relativos en inglés y en español*, Oviedo, Univ. de Oviedo.
- Otero, C. P. (1986), "Arbitrary Subjects in Finite Clauses", en I. Bordelóis, H. Contreras & K. Zagona (eds.) (1986), pp. 81–109.
- (1991), "The cognitive revolution and the study of language: Looking back to see ahead", en H. Campos & F. Martínez-Gil (eds.), (1991), pp. 3–69.
- Piera, C. (1987), "Sobre la estructura de las cláusulas de infinitivo", en V. Demonte & M. Fernández Lagunilla (eds.) (1987), pp. 148–166.
- Plann, S. (1980), *Relative Clauses in Spanish without Overt Antecedents and Related Constructions*, Berkeley, Univ. of California Press.
- (1982), "Indirect Questions in Spanish", *Linguistic Inquiry*, 13, pp. 297–312.
- (1984), "Cláusulas cuantificadas", *Verba*, 11, pp. 101–128.
- Rivero, M. L. (1980), "On Left-Dislocation and Topicalization in Spanish", *Linguistic Inquiry*, 11, pp. 363–394.
- (1986a), "La tipología de los pronombres átonos en el español medieval y el español actual", *Anuario de Lingüística Hispánica*, II, pp. 197–220.
- (1986b), "Parameters in the Typology of Clitics in Romance and Old Spanish", *Language*, 64, pp. 774–807.
- (1991a), "Clitic and NP Climbing in Old Spanish", en H. Campos & F. Martínez-Gil (eds.) (1991), pp. 241–282.

- (1991b), *Estudio actual y perspectivas de los estudios gramaticales de orientación generativo-transformacional aplicados al español*, Simposio Internacional de Investigadores de la Lengua Española, Sevilla, 9–13 de diciembre de 1991. (Multicopiado en las actas del congreso)
- (1991c), *Las construcciones de relativo*, Madrid, Taurus.
- Sáez, L. (1990), *Aspectos de la comparación de desigualdad en español*, Tesis doctoral de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Schroten, J. (1984), "Two Approaches to the Distribution of Spanish Relative Pronouns", *Estudis Gramaticals (UAB)*, 1, pp. 295–327.
- Suñer, M. (1983), "Pro_{arb}", *Linguistic Inquiry*, 14, pp. 188–191.
- (1984), "Free Relatives and the Matching Parameter", *The Linguistic Review*, 3, pp. 363–387.
- (1986a), "On the Referential Properties of Embedded Finite Clause Subjects", en I. Bordelois, H. Contreras & K. Zagona (eds.) (1986), pp. 183–196.
- (1990a), "El tiempo en las subordinadas", en I. Bosque (ed.) (1990a), pp. 77–105.
- (1990b), "Indirect Questions and the Structure of CP: Some Consequences", en H. Campos & F. Martínez-Gil (eds.) (1990), pp. 283–312.
- Suñer, M. & J. Padilla Rivera (1987), "Concordancia temporal y subjuntivo", *Hispania*, 70, pp. 634–642. [Reedición en I. Bosque (ed.) (1990b), pp. 185–201].
- Suñer Gratacós, A. (1988), "Sujetos con preposición", *Estudi General (Girona)*, 8, pp. 81–112.
- (1990), *La predicación secundaria en español*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Torrego, E. (1984), "On Inversion in Spanish and Some of its Effects", *Linguistic Inquiry*, 15, pp. 103–129.
- Wanner, D. (1991), "On the Tobler–Mussafia Law in Old Spanish", en H. Campos & F. Martínez-Gil (eds.) (1991), pp. 313–378.
- Wotjak, G. & A. Veiga (eds.) (1990), *La descripción del verbo español*, Santiago, Univ. de Santiago de Compostela.
- Zagona, K. (1986), "Las perífrasis de gerundio y la reestructuración", *Revista Argentina de Lingüística*, 2, pp. 232–244.
- (1988a), *Verb Phrase Syntax*, Dordrecht, Kluwer.
- (1988b), "Proper Government of Antecedentless VP in English and Spanish", *Natural Language and Linguistic Theory*, 6, pp. 95–128.
- (1991), "On Perfectivity and the Construal of *haber* + participle", en H. Campos & F. Martínez-Gil (eds.) (1991), pp. 379–403.
- Zubizarreta, M. L. (1985), "The Relation between Morphophonology and Morphosyntax: The Case of Romance Causatives", *Linguistic Inquiry*, 16, pp. 247–289.
- (1987a), "Niveles de representación léxica: estructura léxico-semántica y estructura léxico-sintáctica", en V. Demonte & M. Fernández Lagunilla (eds.) (1987), pp. 33–59.
- (1987b), *Levels of Representation in the Lexicon and the Syntax*, Dordrecht, Foris.
- (1985), "The Relation between Morphophonology and Morphosyntax: The Case of Romance Causatives", *Linguistic Inquiry*, 16, pp. 247–289.